



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC N° 2

Asunción, 11 de diciembre de 2024.

DICTAMEN N°: 271

1. ORIGEN: COMANDO DEL EJERCITO.

2. ASUNTO: PORCENTAJE DE INCIDENCIA

3. REFERENCIA: Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Adquisición de Alimentos para Personas Ad Referéndum-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 4.401/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7.021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 40 de la citada resolución establece que: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la Difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones Particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación; inciso i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub ítems de estos contratos ejecutados.

Que, la Ley N° 7.021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en el artículo N° 25 – Definición de las Necesidades establece: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: **inciso d) El resultado de contrataciones anteriores.**

Que, en consideración a las reglamentaciones que rigen la cadena de Suministro y Contrataciones Públicas, esta convocante expone un reporte indicando el porcentaje de incidencia por unidad responsable conforme al siguiente detalle:





EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC Nº 2

Nº	Unidad Responsable	Presupuestado Vigente 311 Alimentos para Personas Año 2024 Gs:	Obligado Hasta noviembre/24 Año 2024	Porcentaje de (%) de Ejecución Hasta noviembre/2024 Año 2024
1	Comando del Ejercito	315.778.128	287.175.124	91 %

Cabe resaltar que hasta la fecha ha sido ejecutado conforme al plan de caja y plan financiero.

CONCLUSION:

Es parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército que, a partir del análisis realizado, se da cumplimiento a los principios rectores que rigen la Ley Nº 7.021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

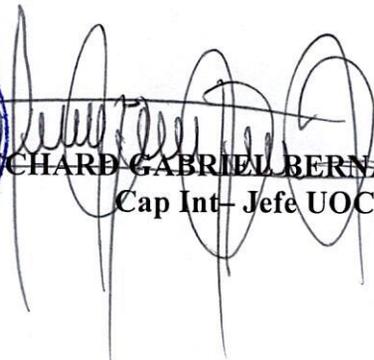
RECOMENDACIÓN:

Elevar el presente Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de continuar con los trámites pertinentes para la prosecución del proceso de contratación.

Se adjunta al dictamen el reporte de Ejecución del Objeto de Gasto.

Es mi Dictamen.




RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Cap Int- Jefe UOC 2

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2024 AL 11/12/2024

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 5 hasta: 5 Clase: 0 hasta: 9 Programa: 0 hasta: 99 Proyecto/Actividad: 15 hasta: 15 Objeto: 311 hasta: 311 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12	PODER EJECUTIVO	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
Clase:	1 PROGRAMA-CENTRAL	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
Actividad:	15 CONDUCCIÓN OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE Ships aloc.	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
311	1 99ALIMENTOS PARA PERSONAS	254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	91
	311 Alimentos Para Personas				287.175.124		220.511.457		
Total General:		254.294.460	61.483.668	315.778.128	287.175.124	28.603.004	220.511.457	66.663.667	

